



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/SR.346
21 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 346ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 15 de julio de 1997, a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. KAHN

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al
artículo 18 de la Convención (continuación)

Segundo y tercer informes periódicos presentados por Italia

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Segundo y tercer informes periódicos presentados por Italia (CEDAW/C/ITA/2
y CEDAW/C/ITA/3)

1. La PRESIDENTA recuerda que el Comité convino en examinar el tercer informe periódico presentado por Italia sobre la base del texto original en inglés solamente.
2. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Finocchiaro, la Sra. Giammarinaro, la Sra. Ingrao y la Sra. Sabbadini (Italia) toman asiento a la mesa del Comité.
3. La Sra. FINOCCHIARO (Italia) dice que los esfuerzos que ha realizado en su condición de Ministra de la Igualdad de Oportunidades de Italia se basa en los conceptos de incorporación y habilitación de la mujer definidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La estrategia del Gobierno de Italia respecto de la aplicación de esos conceptos se basa en la idea de que para la sociedad la diferencia de género no constituye una desventaja, sino un gran recurso. La resolución de las propias mujeres de pugnar por la libertad, la independencia y el desarrollo personal es un factor del cambio social que ha dado lugar a importantes logros, aun en la ausencia de una presión vigorosa de parte del movimiento feminista. Por consiguiente, las mujeres italianas han alcanzado los niveles más altos de educación y representan una proporción cada vez mayor de la fuerza laboral, a la que han llevado conocimientos técnicos en materia de gestión y de relaciones interpersonales adquiridos en el desempeño de su papel de personas que cuidan de otras.
4. Sin embargo, el cambio en la percepción que las mujeres tienen de sí mismas no basta para garantizar la igualdad de acceso a los recursos económicos, al tiempo, a la adopción de decisiones o incluso a su propio poder de procreación. Por consiguiente, el Gobierno ha adoptado directrices de acción consistentes en una Directiva del Primer Ministro que abarca todos los niveles de la administración pública en la que encarga a todos los miembros del Gabinete que apliquen la Plataforma de Acción de Beijing. En la Directiva, adoptada en marzo de 1997, se determinan los objetivos estratégicos de especial importancia para la mujer italiana y se indican las medidas gubernamentales y legislativas concretas que se deben tomar para lograrlos.
5. Desde que se preparó el tercer informe periódico, Italia ha seguido avanzando en el establecimiento de una economía vigorosa y estable. Las iniciativas de reforma de la asistencia social, basadas en el diálogo y la negociación con los interlocutores sociales, tienen por objeto ampliar las oportunidades para todos los ciudadanos y estimular una mayor movilidad social, prestando especial atención a la mujer. Sin duda la reforma contribuirá a mitigar problemas tales como el desempleo de la mujer, las diferencias existentes entre las regiones septentrional y meridional de Italia y la feminización de la pobreza. Como las políticas de reforma de la asistencia social deben abordar tanto la exclusión social como las condiciones económicas,

/...

en las directrices que persiguen incorporar una perspectiva de género en la reforma de la asistencia social también se hace gran hincapié en el apoyo y las actividades a nivel local y de la comunidad dirigidos a superar la dependencia del "sostén de la familia". Las mujeres que forman parte del Gobierno colaboran activamente en el estudio de esas cuestiones. Debido a limitaciones presupuestarias, es posible que algunas de las innovaciones previstas se apliquen inicialmente con carácter experimental, con una inversión limitada de recursos.

6. Recientemente el Parlamento italiano ha adoptado un conjunto de medidas encaminadas a reducir las horas de trabajo, tanto modificando el máximo legal como proporcionando incentivos para llegar a nuevas reducciones negociadas. El objetivo que se persigue es crear más empleos, asignando prioridad a la contratación de jóvenes en las zonas que presentan una baja tasa de empleo y de mujeres que vuelven al trabajo tras por lo menos dos años de haber interrumpido esas actividades. Hay otra iniciativa cuyo objeto es crear empleos en las zonas con bajas tasas de empleo aplicando procedimientos de diálogo social a nivel local y de desarrollo de la comunidad, y prestando la debida atención a las necesidades de empleo de la mujer. La respuesta de las mujeres a esas iniciativas ha sido muy alentadora. A los jóvenes de las zonas donde hay bajas tasas de empleo que desean establecer sus propios negocios se les proporciona una financiación especial y líneas de crédito. El objetivo de una campaña que realizan los medios de comunicación con el fin de alentar a las mujeres a que establezcan sus propios negocios es transmitir la idea de que la mujer, al administrar su familia y su vida personal cuenta ya con valiosas aptitudes administrativas y empresariales.

7. A pesar de que las modificaciones legislativas y culturales acontecidas en Italia han permitido, en general, que la mujer disfrute del derecho de decidir libremente el número y el espaciamiento de sus hijos, las condiciones de vida y de trabajo de la mujer, así como el mito de que la mujer debe escoger entre la familia y la carrera, tienden a privarla de ejercer su propio poder de procreación, como lo atestigua el hecho de que Italia presenta una de las tasas de natalidad más bajas del mundo. Hasta ahora la carga desproporcionada que pesa sobre la mujer en cuanto a la responsabilidad de cuidar de otros sólo se ha redistribuido a otras mujeres (parientes o trabajadoras domésticas remuneradas). Aunque algunos hombres comienzan a entender que la paternidad es una responsabilidad que trasciende el modelo tradicional del sostén de la familia, así como a participar más activamente en la crianza de los hijos, en la sociedad italiana la distribución de las responsabilidades de cuidar de otros sigue siendo desequilibrada. Por lo tanto, el Gobierno está elaborando políticas y medidas encaminadas a modificar el contexto social y de empleo en el que se toman las decisiones relativas a esas responsabilidades.

8. En primer lugar, el Gobierno procura redistribuir la carga de responsabilidades relativas al cuidado de otros entre las familias y la sociedad mediante el establecimiento de guarderías y la ejecución de su Plan Nacional para la Niña y el Niño. En segundo lugar, el Gobierno procura crear un medio jurídico y social que aliente la redistribución de la carga entre la mujer y el hombre, entre otras cosas, promulgando nuevas leyes sobre la licencia de maternidad o paternidad y aplicando medidas relativas a la flexibilidad del horario de trabajo. Esas políticas, que se han centrado en las zonas urbanas, se conocen en Italia con el nombre de "políticas de aprovechamiento del tiempo".

En más de 80 centros urbanos ya se han adoptado políticas de reorganización urbana y se ha coordinado la planificación de los horarios de las escuelas, los centros laborales, los servicios públicos y otros establecimientos; la decisión de dar a las autoridades locales mayor poder de decisión en esa esfera aumentará el número de iniciativas de ese tipo. Por lo general, el aprovechamiento del tiempo se combina con políticas de racionalización de los servicios públicos. En algunas zonas, los propios ciudadanos (generalmente mujeres) han organizado "bancos de tiempo" en los que los clientes "depositan" el tiempo que desean intercambiar, indicando los servicios que están dispuestos a prestar durante ese tiempo, y tienen la oportunidad de "comprar" los servicios que proporcionan otros clientes. El Gobierno alienta a las municipalidades a que presten apoyo a esas iniciativas o incluso a que las organicen directamente.

9. En 1996, tras una demora de 20 años, el Parlamento italiano finalmente aprobó una nueva ley sobre la violencia sexual, resultado de la decisión que tomaron algunas legisladoras de negociar directamente entre sí. El 4 de julio de 1997 el Gobierno presentó un proyecto de ley por el que se autorizaría a los jueces civiles y penales a que dictaminasen el extrañamiento urgente del hogar familiar de los agresores y prohibiría a éstos que ingresaran en los lugares frecuentados por sus víctimas. La oradora confía en que, con la cooperación de las parlamentarias, el proyecto de ley se convierta rápidamente en ley.

10. A insistencia de las mujeres que forman parte del Gobierno, se ha establecido una comisión mixta para investigar las acusaciones de que algunos soldados italianos cometieron actos de violación y tortura durante la misión de mantenimiento de la paz en Somalia en 1993. La Comisión está compuesta de miembros de las fuerzas armadas y de civiles, tanto mujeres como hombres. Si siquiera una de las acusaciones resulta ser cierta, el Gobierno velará por que los delitos no se oculten, por que no se les reste importancia, por que se castigue a los responsables, independientemente de su grado, y por que se presenten excusas solemnes a las mujeres y hombres de Somalia.

11. Las mujeres italianas han participado activamente en operaciones de establecimiento de la paz en el Oriente Medio, la ex Yugoslavia y Albania. Su experiencia es un aporte valioso para la planificación de misiones de mantenimiento de la paz en el futuro, lo cual apunta a la necesidad de asignar un papel más importante al componente civil y de garantizar una mayor colaboración con los movimientos cívicos locales y nacionales. La incorporación de la mujer en las fuerzas armadas de Italia brinda la oportunidad de redefinir la función de las fuerzas armadas en un contexto mundial en el que la propagación de los conflictos dentro de los Estados exige cada vez más conocimientos y técnicas en materia de solución de conflictos e interposición de buenos oficios en lugar de un uso absoluto de la fuerza.

12. Hace tiempo que cayeron las barreras legales a la participación de la mujer en la política; sin embargo, ese es el sector en el que es mayor la desigualdad por motivos de género. A menos que se corrija la situación, será imposible lograr innovaciones sociales y un crecimiento dinámico reales. Es indispensable que se apliquen políticas de potenciación del papel de la mujer para lograr cambios que desemboquen en un equilibrio de género en los medios de gobierno. En ese contexto, reviste gran importancia el establecimiento de vínculos más fuertes con otras mujeres de Europa.

13. Con frecuencia, la innovación social y política en Italia ha comenzado en las municipalidades y las comunidades locales. Las municipalidades han sido las primeras instituciones que se han vuelto a granjear la confianza del público tras la conmoción producida por los casos de corrupción. Una nueva generación de hombres y mujeres está trabajando en sus comunidades, reformando y reorganizando los servicios locales y procurando lograr la sostenibilidad urbana y la coexistencia cívica, creando de esa manera un nuevo sentido de identidad, solidaridad y participación. La mujer desempeña un papel fundamental en ese proceso.

14. Algunas de las alcaldesas más activas se hallan en el sur de Italia, incluidas algunas zonas en que las municipalidades están al frente de la lucha contra la delincuencia organizada. La "habilitación" es un término que las mujeres del norte opulento han aprendido gracias a las exigencias y la experiencia de las mujeres de la región meridional. El propósito que se persigue en las políticas de Italia en cuanto a la incorporación de la mujer es dar cabida a ésta en todo el espectro de las políticas del Gobierno. La mujer italiana ha alcanzado la igualdad oficial, pero no la igualdad de hecho, incluido el reconocimiento y la valoración plenos de las diferencias entre uno y otro sexo, pero su habilitación está introduciendo cambios trascendentales en las prácticas del Gobierno, particularmente desde el punto de vista de la relación directa del Gobierno con el movimiento de las mujeres. El feminismo y el movimiento de las mujeres han transformado profundamente la cultura italiana, por lo que todo adelanto sólo podrá basarse en la habilitación de la mujer.

15. La PRESIDENTA invita a las representantes de Italia a que respondan a las preguntas que figuran en el informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/C/1997/II/CRP.1/Add.4) a las que no se dio respuesta en la declaración introductoria.

Artículo 1

16. La Sra. GIAMMARINARO (Italia), refiriéndose a los casos de discriminación basada en el género estudiados por los consejeros en materia de igualdad, dice que éstos experimentaron dificultades considerables, en parte debido a la falta de fondos. No obstante, los consejeros en los niveles nacional, regional y provincial examinaron muchos casos de discriminación colectiva. Uno de ellos fue el del Istituto Mobiliare Italiano, uno de los bancos más grandes de Italia, en el que algunas trabajadoras presentaron una denuncia debido a la falta de mujeres en los cargos de alta jerarquía. Se han presentado numerosas denuncias de mujeres que trabajan en la banca, sobre todo a jornada parcial. El consejero nacional en materia de igualdad ha establecido una mesa redonda para tratar de eliminar las normas discriminatorias que figuran en los contratos colectivos. Otro problema se ha planteado en cuanto a los requisitos de estatura del sistema estatal de ferrocarriles. Se presta una atención especial a los anuncios de empleo en los periódicos, que con frecuencia están dirigidos exclusivamente a los hombres. El consejero nacional en materia de igualdad está promoviendo una acción judicial representativa en relación con esa cuestión.

17. Respecto de la cuestión de si en la Constitución de Italia se ha integrado concretamente la cuestión de la igualdad de género, la oradora dice que, como se explica en el tercer informe periódico (CEDAW/C/ITA/3), en el artículo 3 de la Constitución se incorporan los principios de la igualdad de género oficial y de

hecho y la no discriminación. A la vez, en la Constitución se consagra el principio de la protección de la mujer al otorgarse a las madres importantes derechos de maternidad.

Artículo 3

18. La Sra. INGRAO (Italia) dice que en el segundo informe periódico (CEDAW/C/ITA/2) se expusieron las funciones y atribuciones de la Comisión Nacional para el Logro de la Igualdad entre el Hombre y la Mujer y la Igualdad de Oportunidades. Desde que se presentó el informe, la Comisión ha preparado varias publicaciones sobre diversas cuestiones que afectan a la mujer y ha contribuido al debate sobre cuestiones puntuales. La Comisión también ha participado activamente en una serie de iniciativas de paz y en los debates sobre el papel de la mujer en las fuerzas armadas. Participó activamente también en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la preparación del informe de Italia y en la organización de reuniones de seguimiento. Durante el período en que Italia ocupó la presidencia de la Unión Europea, la Comisión patrocinó varias actividades, entre ellas una conferencia sobre la participación de la mujer en la adopción de decisiones. Actualmente la Comisión centra sus esfuerzos en aumentar la coordinación entre los órganos que se ocupan de la igualdad de oportunidades en los niveles regional y local.

19. Respecto de la cuestión del racismo y la xenofobia contra los inmigrantes procedentes de países que no pertenecen a la Unión Europea, el Gobierno estima que la forma principal de combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia es aplicar medidas concretas encaminadas a integrar a los inmigrantes en sus nuevos países. Actualmente el Parlamento examina un amplio proyecto de ley orgánica sobre los derechos de los inmigrantes en el que figuran medidas para proteger a los extranjeros víctimas de la violencia o la explotación ilegal y otras para garantizar el derecho de los extranjeros a recibir servicios de salud, incluida la salud de la mujer. En el proyecto de ley se prohíbe expresamente la discriminación por motivos raciales, étnicos, de origen nacional o religiosos. A fin de que las leyes contra la discriminación sean más efectivas, se ha establecido un procedimiento especial para garantizar la acción civil contra la discriminación menos engorroso que los procesos civiles corrientes y que puede dar lugar al pago de indemnizaciones. La protección contra la trata de mujeres está garantizada independientemente del estado en materia de residencia de la persona. Se pueden proporcionar permisos temporales de residencia a las víctimas de esa trata.

20. El Gobierno de Italia estima que el aspecto más importante de la no discriminación es la educación. Los maestros participan activamente en las campañas contra el racismo. El Ministerio de Educación ha emitido instrucciones acerca de la educación multicultural y la integración de los niños inmigrantes en las escuelas. El derecho a la educación está garantizado independientemente del estado en materia de residencia. Subsiste el problema de los libros de texto que se utilizan en las escuelas, que tienden a ser eurocéntricos y no promueven la incorporación y la comprensión de otras culturas. Entre otros problemas que afectan a la integración de los niños inmigrantes se encuentran la falta de apoyo a los maestros y la escasez de profesores de idiomas. También se están desplegando esfuerzos en la esfera de la educación de adultos.

21. En el tercer informe periódico (CEDAW/C/ITA/3) se describe el proyecto de ley sobre reforma electoral e institucional.

Artículo 4

22. La Sra. GIAMMARINARO (Italia), refiriéndose a la investigación sobre la aplicación de la Ley de Acción Positiva que realizó el Comité del Trabajo del Senado, dice que en el informe final del Comité del Trabajo se determina que los problemas principales son la insuficiencia de financiación, de instrumentos y de instituciones para aplicar la Ley. Se ha producido una marcada disminución del número de proyectos de acción afirmativa y la mayoría de ellos se están llevando a cabo en las regiones central y septentrional de Italia y no en la región meridional. La mayoría de los proyectos se refieren a la capacitación profesional o constituyen cursos de repaso, pero rara vez se traducen en la creación de nuevos empleos o influyen en la organización de la fuerza laboral. Aunque la Ley de acción positiva se formuló en el decenio de 1980, no entró en vigor hasta 1991, cuando la situación económica ya había cambiado radicalmente. Actualmente el Gobierno está empeñado en examinar la acción afirmativa así como las leyes relativas a la igualdad de oportunidades a fin de superar la discriminación de una manera efectiva.

Artículo 5

23. La determinación del Gobierno de luchar contra la violencia en el hogar está formulada en un proyecto de ley aprobado recientemente por el Consejo de Ministros. Ese proyecto innovador se preparó en respuesta a peticiones hechas por diversas asociaciones de mujeres, que administran la gran mayoría de los refugios que hay en Italia para mujeres maltratadas. En el proyecto se prevé que las víctimas de la violencia en el hogar presenten acciones civiles contra quienes las maltratan, o recurran a los tribunales penales en los casos más graves. Los jueces pueden dictar mandatos de expulsión o conminatorios para proteger a las mujeres de nuevos maltratos, así como dictar mandatos de pagos de alimentos en caso de separación.

24. La Sra. SABBADINI (Italia) dice que el Comité de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Educación ha estado tratando de vencer los estereotipos basados en el género prestando apoyo e impartiendo cursos de repaso a los maestros. Se está haciendo más hincapié en la educación sexual de niños y niñas con el fin de aumentar la sensibilización respecto de las características y actitudes personales sin condicionamiento sociocultural. La Oficina del Ministro de Igualdad de Oportunidades también se propone fomentar las actividades educacionales con el fin de contrarrestar los estereotipos en materia de género en la utilización de la nueva tecnología, en la que, por ejemplo, el número de niñas que tienen acceso a ordenadores en sus hogares es muy inferior al de niños. Además, el Ministerio de Patrimonio Cultural y el Ministerio de Educación han iniciado un programa conjunto para fomentar los conocimientos de uso de ordenadores en la educación.

25. Italia ha hecho muy poco en cuanto a sensibilizar a los funcionarios públicos respecto de las cuestiones de género. Hasta hace poco, ese tipo de capacitación se limitaba más que nada a los sectores en que había funcionarias que tenían que tratar con mujeres como parte de su trabajo. Se presentará al Ministro del Interior un programa de iniciativas concretas que podría

convertirse en un proyecto experimental para impartir capacitación a determinadas categorías de funcionarios públicos.

26. La Sra. INGRAO (Italia) dice que la proporción de explotaciones agrícolas familiares y empresas agrícolas dirigidas por mujeres ha aumentado hasta alcanzar el 37,8%, lo que revela que ha surgido un nuevo papel para la mujer rural.

Artículo 6

27. La prostitución en sí misma no es ilegal en Italia, como lo son varias actividades conexas. En el Parlamento se han presentado varios proyectos de ley para modificar las leyes vigentes en ese campo, pero el Gobierno propiamente dicho no tiene la intención de elaborar nuevas leyes. Recientemente un comité de la Cámara de Diputados aprobó una amplia gama de proyectos de ley sobre la prostitución y la pornografía infantiles que abarcan tanto los delitos cometidos en Italia como los cometidos por ciudadanos italianos en el exterior. La Oficina del Ministro de Igualdad de Oportunidades también propugna un nuevo estudio, más detallado, sobre la trata de mujeres.

Artículo 7

28. La Sra. SABBADINI (Italia) dice que el porcentaje general de mujeres que ocupan cargos directivos en los sindicatos y las asociaciones profesionales es más bien bajo, si bien es algo más alto, a nivel nacional, en el caso de la mayoría de las organizaciones. De las 107.000 empresas que pertenecen a la Confederación Industrial Nacional Italiana, el 6% pertenece a mujeres o es administrado por mujeres.

Artículo 8

29. La Sra. INGRAO (Italia) dice que la contratación de funcionarios del servicio exterior italiano se hace por concurso público, en el que se exigen los mismos requisitos a hombres y a mujeres. En la actualidad no hay embajadoras.

Artículo 9

30. La oradora confirma que en la Ley sobre la nacionalidad están incorporados todos los derechos que abarca el artículo 9 de la Convención.

Artículo 10

31. En el tercer informe periódico se mencionan "labores útiles para la sociedad" y "trayectorias de carrera especializadas para las mujeres" (párr. 131) como dos instrumentos totalmente distintos. Las "labores útiles para la sociedad" se refieren a actividades que se consideran útiles para el desarrollo de la comunidad y abarcan una amplia gama de actividades en materia de patrimonio cultural, protección del medio ambiente y prestación de cuidados. Recientemente se ha ampliado el acceso a ese tipo de empleo a los jóvenes de las zonas de índice bajo de empleo.

32. La Sra. GIAMMARINARO (Italia) dice que la cuestión de los textos escolares es delicada debido a las imágenes en las que se subestima a la mujer que transmiten esos textos. En los textos de historia y literatura apenas se hace mención de la mujer, otros libros de texto están repletos de estereotipos tradicionales. Resulta difícil influir en las opciones que tienen los editores de libros de texto a ese respecto, por lo queda mucho por hacer en ese ámbito.

Artículo 11

33. La Sra. INGRAO (Italia) dice que la Ley de paridad de 1977 se basa tanto en el principio de paga igual por trabajo igual como en el principio de igual paga por trabajo de igual valor.

34. Se están tomando medidas especiales dirigidas a proteger a la mujer de los abusos del mercado laboral no registrado, en el marco de la reglamentación general gradual de las compañías y las industrias de ese sector, muchas de las cuales emplean a mujeres. Esas medidas restablecen el acceso de los trabajadores a la protección que brindan las reglamentaciones de seguridad social, salarios e impuestos.

35. El acceso a los empleos a nivel medio y superior en el sector público se basa en concursos. En el caso de los empleos de nivel medio, el acceso depende de la posición que ocupa el solicitante en las listas de colocación. En el sector privado, se ha liberalizado en gran medida la contratación, aunque hay obligación de reservar cierto porcentaje de los empleos a las personas que han estado desempleadas mucho tiempo, los trabajadores despedidos y otros grupos desfavorecidos. El Gobierno también ha comenzado a reglamentar el mercado laboral temporal, a fin de que en ese sector también haya igualdad de oportunidades de empleo.

36. La Sra. FINOCCHIARO (Italia) dice que, aun tras tomar en cuenta ciertos factores de mitigación, hay una diferencia de un 13% entre los salarios del hombre y de la mujer. Las estructuras salariales urgentes favorecen al hombre debido a que las obligaciones familiares y de otra índole que cumple la mujer fuera de los centros de trabajo le impiden trabajar horas extraordinarias para satisfacer las necesidades de la producción. Es preciso renegociar los contratos laborales de manera que se valoren más los aportes que hace la mujer.

37. La pensión media que reciben las mujeres es inferior a la de los hombres, debido a que las mujeres, debido a las interrupciones de sus carreras, generalmente tienen menos años de aportación a los planes de jubilación. La única forma en la que el Estado compensa a la mujer por sus actividades de cuidado de otros es la de tener derecho a la jubilación a una edad menor que el hombre: el acceso anticipado a las prestaciones de jubilación es una forma de reembolso financiero por los años que han trabajado sin recibir remuneración.

38. La Sra. INGRAO (Italia) dice que, durante el embarazo la mujer goza de protección especial en los centros de trabajo. Los empleadores no pueden asignar mujeres a tareas en las que concurran factores de riesgo tales como estar expuestas a sustancias peligrosas o alzar grandes pesos.

Artículo 12

39. La Sra. INGRAO (Italia) dice que, como se indica detalladamente en el tercer informe periódico, la mayoría de los centros y los servicios que se ocupan de la violencia en el hogar han sido establecidos por autoridades locales y por organizaciones no gubernamentales. El Gobierno presta gratuitamente servicios básicos de atención de la salud a las mujeres de edad, además de proporcionar medicamentos y atención hospitalaria gratuitos a las de los grupos de menores ingresos. Hay planes de crear un sistema de residencias en que, además, se atiendan las necesidades de las personas de edad que no pueden valerse por sí mismas.

40. La Sra. SABBADINI (Italia) dice que de los 27.000 casos registrados en Italia en 1994, el 80% eran hombres y el 20% mujeres. Ha habido un aumento continuo del número y el porcentaje de casos de SIDA entre las mujeres; la incidencia del SIDA ha aumentado 18 veces entre las mujeres del grupo de edades entre los 25 y los 34 años. Las mujeres se infectan principalmente por la utilización intravenosa de drogas, pero también por conducto de relaciones heterosexuales.

41. La principal causa de mortalidad entre las mujeres es el cáncer, seguida de las enfermedades cardiovasculares. El cáncer de mama es el cáncer más común entre las mujeres.

42. La Sra. INGRAO (Italia) dice que principalmente al nivel local se llevan a cabo esfuerzos dirigidos a "humanizar el alumbramiento" en respuesta a la "medicalización excesiva" del alumbramiento y de una tasa de cesáreas a nivel nacional que se considera inaceptablemente alta. Se realzará y aumentará el papel de las parteras y se estudia la posibilidad de que el plan nacional de seguros de salud cubra los alumbramientos en el hogar. Asimismo, en los hospitales se están creando unos pabellones llamados de "alumbramientos sin violencia".

43. La Sra. GIAMMARINARO (Italia) dice que en los casos en que en el personal de los hospitales públicos hay objetores de conciencia respecto del aborto, el Estado permite que los hospitales concerten convenios con médicos externos para que presten servicios de aborto. Si una mujer vive en una zona donde no hay servicios de aborto, puede trasladarse por cuenta propia a una zona donde los haya. Por consiguiente, en algunas zonas hay una mayor incidencia de abortos que otras.

44. Hay una enorme disparidad en los reglamentos relativos a la "procreación asistida" entre los centros de fecundidad públicos y los privados. La circular Degan, que data de 1985, es aplicable a los hospitales públicos y permite que sólo las parejas casadas estériles recurran al procedimiento pertinente, y únicamente mediante la fecundación con el semen del marido. En cambio, las actividades de los hospitales privados están sujetas a escasas limitaciones. Es necesario promulgar nuevas leyes en esa delicada esfera. El Gobierno ha decidido no intervenir, en la creencia de que compete al Parlamento ocuparse de la cuestión. Sin embargo, el Ministerio de Salud está elaborando una ley sobre la clonación.

Artículo 13

45. La Sra. INGRAO (Italia) dice que la ley por la que se proporcionan fondos especiales a las mujeres empresarias se ha empezado a aplicar hace poco debido a que los gobiernos anteriores no se habían mostrado suficientemente sensibles a la cuestión.

Artículo 14

46. Los elementos principales de los programas dirigidos a la mujer rural son la capacitación y el apoyo técnico, son proporcionados en general por las tres organizaciones agrícolas principales. En los cursos para mujeres empresarias, financiados parcialmente con fondos de la Unión Europea y de organismos regionales, suele figurar un componente de capacitación de afirmación de la personalidad. Está en marcha un experimento para crear un centro empresarial especializado en la prestación de asistencia a las mujeres empresarias de las zonas rurales. Entre los proyectos innovadores que han emprendido las mujeres rurales figuran los cultivos orgánicos y el turismo rural.

Artículo 16

47. La Sra. GIAMMARINARO (Italia) dice que ha habido pocos cambios en la esfera de los pagos de pensión de alimentos a las mujeres sin hijos. Ante la ley, las mujeres separadas tienen menos protección que las mujeres divorciadas, pero las tasas de incumplimiento de los pagos son las mismas. Evidentemente las mujeres son renuentes a hacer valer sus derechos en esa esfera y a recurrir a los tribunales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.